

Dirección General

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción I, 6 y 8 fracciones I y II del Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México; y en cumplimiento al apartado denominado "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el I2 de julio de 2019, a los numeral 6.1 y 6.2 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019.2024, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2019, y en observancia al Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 08 de febrero de 2022 y al Código de Conducta para las personal servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México; emite el siguiente:

POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.

El Posicionamiento del TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, en lo sucesivo **TecNM**, a través de su Director General, consiste en el **CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN**, manifestando un total rechazo a todo abuso de poder delegado para el beneficio propio que corrompa el actuar ético de las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, encargo o comisión, en cualquiera de sus niveles jerárquicos, incluyendo al personal docente y de asistencia y apoyo a la educación de este Instituto Educativo y afecte el alcance de objetivos y metas institucionales en pro de los servicios que brinda el **TecNM**.

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológia

TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETABÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL

RJL/ODA/AAPM/ALGA



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 64947, E-mail: direccion@tecnm.mx, www.tecnm.mx

